

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

26 de enero del 2001

ACTA No. 1485-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Dra. María Eugenia Bozzoli
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
M.Sc. Rodrigo Barrantes
Sr. Régulo Solís
Dr. Rodrigo A. Carazo

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 2:10 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir en agenda una nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el nombramiento de la Comisión Entrevistadora para el concurso de Director Producción de Materiales Didácticos y nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario sobre el nombramiento de miembros de la Comisión de Carrera Profesional y Carrera Administrativa.

MED. RODRIGO BARRANTES: Hay pendiente de solución un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre una solicitud de nulidad del estudiante Ronny Rodríguez.

Quiero presentar tres solicitudes, una es sobre adelantar la hora de sesión del Consejo Universitario para que inicie a la 1:30 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que eso depende de los compañeros externos.

MED. RODRIGO BARRANTES: Doña María Eugenia Bozzoli y este servidor estamos de acuerdo en ese cambio. También quiero solicitar un informe sobre los acuerdos del Congreso Universitario y sobre el concurso del Centro de Operaciones Académicas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la agenda está la visita de la Dra. Lizzette Benes y quiero recomendar que esa visita se traslade para adelantar la agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede avanzar la agenda y se cancela la visita de la Dra. Brenes.

* * *

Incorporadas las observaciones de aprueba la siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTAS N. 1480 y 1481-2000
- III. INFORMES
 1. Informe del Sr. Rector sobre proceso de matrícula de estudiantes de Extensión y Posgrados.
 2. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes en relación con la publicación de acuerdos del Congreso Universitario.
 3. Cambio de hora de sesión del Consejo Universitario
 4. Solicitud del Sr. Rector sobre los Centros Universitarios
 5. Nota de la Coordinación General de la Secretaría Consejo Universitario, referente a seguimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario entre el 31 de mayo y 8 de noviembre del 2000. SCU-2000-159

6. Nota de la Rectoría en relación con la firma de los siguientes convenios: Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio de Abogados de Costa Rica, Colegio de Periodistas y la UNED. REFs. CU-011 y 012-2001

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre nombramiento comisión entrevistadora del concurso "Director de Producción de Materiales Didácticos ". REF. CU-021-2001
2. Nota de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con nombramiento miembros de Comisiones. SCU-2001-004
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre Incidente de nulidad contra la resolución tomada por la Vicerrectoría Académica de expulsarlo de la Universidad, interpuesto por el estudiante Ronny Rodríguez. CU.CDA. 2001-001 y REF. CU-017-2001
4. Nota de la Rectoría, referente a la autorización para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación con el Consejo Nacional de Producción y la UNED. REF. CU-015-2001
5. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en relación con definición de políticas de trabajo del Consejo Universitario 2000-2005. REF. CU-463-2000
6. Nota de la Asociación de Profesionales de la UNED, sobre solicitud de pronunciamiento sobre el fallo de la Sala Constitucional referente al recurso de amparo presentado por el Sr. Mario Alfaro. REF. CU-465-2000
7. Nota del Sindicato UNE-UNED, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1473-2000, Art. IV, inciso 4) , sobre cambio paulatino de horario de jornadas ordinarias. REF. CU-511-2000
8. Nota de la Dirección Ejecutiva EUNED, referente a consideraciones sobre el acuerdo acerca de las funciones editoriales y comercialización de materiales producidos por la UNED. REF. CU-514-2000
9. Visita de la Sra. Ana Marín Quesada, funcionaria de la Oficina de Tesorería

10. Nombramiento del Defensor de los Estudiantes de la UNED. REF. CU-553-2000
11. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre solicitud de audiencia al Consejo Universitario, con la finalidad de presentar la propuesta de construcción el Edificio D. REF. CU-537-2000
12. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084
13. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto sobre “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000”. CU.CDO-2000-056
14. Nota de APROFUNED sobre la inclusión de un representante en la Comisión que analizará el Estatuto Orgánico de la UNED. CU.CDO-2000-064
15. Nota de la estudiante Xinia Rojas Quesada, referente a su situación de conclusión de estudios en la Carrera Administración de Empresas con énfasis en Gestión Organizacional. CU.CDE.2001-002
16. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre la conveniencia de crear en la Universidad el premio UNED en Humanidades, Arte, Ciencia y Tecnología. REF. CU-522-2000
17. Nota de la Rectoría sobre acuerdo del Consejo de Articulaciones de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. REF. CU-008-2001
18. Nota del Sr. Dionisio Rodríguez Montero, sobre solicitud de revisión y reforma al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1481-2000, Art. IV, inciso 3), referente al concurso Jefe Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-005-2001
19. Nota del Sr. Mario Molina, sobre apelación acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a solicitud de permiso con goce de salario. REF. CU-013-2001

V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080

2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016
2. Propuesta "Ubicación Estructural de los Centros Universitarios". CU.CDE-00-029
3. Solicitud al Presidente de la Asamblea Universitaria, sobre la propuesta de Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CDE-2001-001
4. Inquietud presentada por el Mtro. Fernando Brenes, sobre el estado del Centro Autogestionario de la Cruz, Guanacaste. CU.CDE.2001-003
5. Propuesta de la Federación de Estudiantes, sobre fechas posibles de sesión del Consejo Universitario en los Centros Universitarios..CU.CDE-2001-004

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
2. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
3. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
4. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
5. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053

6. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067
7. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068
8. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070
9. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al procedimiento para el trámite de convenios y cartas de entendimiento. CU.CDO-2000-076

IX. VARIOS

II. APROBACION ACTAS N. 1480 y 1481-2000

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con el acta No. 1480-2000 quisiera hacer la observación de que me había preparado para conversar con la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, de algunos temas sobre posgrado que me referí en esa sesión. Agradezco la posposición porque me permitiría aprender más.

* * *

Se aprueban las actas N. 1480-2000 y 1481-2000 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre proceso de matrícula de estudiantes de Extensión y Posgrados.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al último corte de la matrícula había 16 104 alumnos, falta la incorporación del curso de inglés que como hubo problemas con el Convenio del MEP se trasladó para esta semana.

LICDA.MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo se prepara la Administración para la atención de estos 16.104 estudiantes?

MBA. RODRIGO ARIAS: Me dediqué con doña Rosario Arias a preparar reunión con los Directores de Escuela y asistentes de las Escuelas para analizar la asignación de recursos para las cargas académicas y para ir cumpliendo con algunas de las cosas que el Consejo Universitario solicitó, y contando con los recursos que hay en el Presupuesto en la partida de “Servicios Especiales”, en algunos casos se da más de lo que estaban pidiendo para que se pueda ofrecer más servicios a los estudiantes, en mayor cantidad de Centros Universitarios.

Se consume una mayor cantidad de la partida de “Servicios Especiales”, pero también el aumento en la matrícula permite reforzarla para el último cuatrimestre que es cuando haría falta nuevamente, porque no se trata de atraer una mayor cantidad de estudiantes para que aumente la deserción sino para darles una buena atención.

Estamos trabajando alrededor de la problemática del Centro Universitario de San José, donde se están analizando tres opciones para decidir cuál es la que se puede implementar en el corto plazo, entre ellas poder contar con Colegio exclusivo para extensión y quitarle esa presión al Centro Universitario de San José que se complica entre las necesidades de extensión y docencia y luego ver cómo se puede redistribuir en dos ó tres lugares.

También he estado involucrado en la definición de cargas académicas y dar los tiempos necesarios, conversando con la Contraloría General de la República para que agilicen lo que quedó en suspenso en el Presupuesto, no porque se vaya a ocupar en este momento sino que para que quede liberado y se sepa con que contar.

Se tendrán que establecer parámetros de aceptación de estudiantes en la Universidad, no pensando en restringir el ingreso sino más bien en que esos parámetros respondan a un buen servicio a los estudiantes.

Se están haciendo todos los esfuerzos para que el servicio que se dé a estos estudiantes, sea de la mejor calidad posible en las condiciones actuales de la Universidad.

LICDA.MARLENE VIQUEZ: Hice la pregunta porque me he dado cuenta que el Sr. Rector está involucrado en el proceso de asignación de cargas académicas en las Escuelas. Me parece que eso es beneficioso para que no se presenten los problemas del año pasado, tal vez por falta de experiencia y se agotaron los códigos y los recursos.

Me parece importante que el Sr. Rector apoye en este caso a la Vicerrectora Académica porque el asunto debe mejorar.

MED. RODRIGO BARRANTES: Hay una solicitud a la Vicerrectoría Académica sobre una propuesta para las cargas académicas pendiente de solución. Para las personas que hemos estado en docencia, sabemos que las cargas académicas son una camisa de fuerza para hacer muchas cosas.

Las cargas académicas obedecieron en un momento determinado de la Universidad, cuando se creó la Dirección de Docencia y era una costumbre que venía desde que estaba CENAC y costó desterrarla de hecho, ese punto mereció gran discusión y negociación en ese momento.

Siento que es importante para la Universidad, que estamos en un momento crucial para hacer una nueva propuesta sobre cargas académicas, creo que no podemos seguir trabajando de esa manera, porque para una persona de tiempo completo, que sea tutor, es imposible llenarle la carga académica.

Espero que muy pronto se tenga por satisfecha la solicitud que se hizo a la Vicerrectoría Académica, que era para setiembre y que no se ha cumplido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me reuní con el Sr. Francisco Gutiérrez, quien es el Coordinador de la Comisión Especial que está trabajando en una propuesta de la Vicerrectoría Académica y estuvimos conversando sobre la necesidad de contar muy pronto con una propuesta. Se dijo que no se puede pasar el cuatrimestre sin que el documento haya llegado al Consejo Universitario y esperemos que al terminar este cuatrimestre tengamos un nuevo Manual de Carga Académica.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con la manifestación que hacía el Sr. Rector sobre la saturación del Centro Universitario de San José, estoy seguro que habrá tenido en consideración la iniciativa y el ofrecimiento de la Asociación de Desarrollo Comunal de Hatillo en el sentido de interesarse en la apertura en esa comunidad de ese Centro que pueda servir de escape, pero que luego pueda considerarse con todo el fuste que merece ese distrito y zona del área metropolitana.

Sobra decir que después de haberlo escuchado, al terminar la reunión me pondré en comunicación con ellos para que se acepte y hagan lo que urge a la UNED hacer en este momento.

Aprovechando esta circunstancia de que se habla de matrícula y en relación con una conversación que acabo de tener con don Régulo Solís, la semana pasada aprobamos un acuerdo sobre los laboratorios de física, química y biología. En esa oportunidad indiqué de la necesidad de que la Administración, no creo necesario que esto sea un acuerdo del Consejo Universitario, de que la totalidad de los recursos que se obtienen en la Universidad para laboratorio, sean utilizados efectivamente para laboratorio. Son cuentas aparte que hay que darle a los estudiantes.

El compañero Régulo Solís pensaba que habíamos hablado de que un porcentaje de lo que se cobra por concepto de laboratorios se invierta en equipamiento y mantenimiento de los laboratorios. No es un porcentaje de ese dinero, es la totalidad.

Tanto a don Régulo como a este servidor nos interesaría conocer de parte del Sr. Rector, la opinión o el criterio de si se está haciendo así y no es viendo para atrás como se puede hacer sino de aquí para adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo los datos exactos de la cantidad que significa ese ingreso adicional que pagan los estudiantes que matriculan cursos con laboratorio y ver los gastos variables directos en ofrecer los cursos de laboratorios.

Especulando un poco, creo que es más lo que se invierte de lo que se recupera en la actualidad y sobre todo en este cuatrimestre que conversando con la Encargada de Laboratorios, Licda. Ligia Garro, y estamos habilitando otros lugares donde no se ofrecía laboratorio para despejar San José y llevar servicios a otros lugares.

Con la Universidad Nacional estamos tratando de abrir el de Puntarenas, con el CATIE en Turribalba, con el ITCR en Cartago, con el propósito de desconcentrar áreas que anteriormente tenían que venir a San José y es mediante Convenios porque no tenemos que invertir en laboratorio. El temor de ella es no contar con los demás materiales, donde le decía que si aumentó la matrícula al doble, entonces contamos con más recursos originados en laboratorios, que no habría problema en invertirlos nuevamente en las partidas respectivas de Presupuesto para comprar los reactivos y lo que se ocupe de laboratorios. Le dije que me enviara una nota indicando las necesidades.

Me atrevo a especular en el sentido de que es más lo que se invierte en gastos variables para atender laboratorios de lo que ingresa como las matrículas específicas. Para darle el monto exacto, me comprometa buscarlos y dárselos para este cuatrimestre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En los dos últimos cuatrimestres he trabajado como tutora en el Centro Universitario de San José y me llama la atención el deterioro del edificio. Trabajo los domingos, y he observado que no hay mantenimiento de limpieza. Por eso quiero hacer una solicitud para su atención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me constan las solicitudes y presiones de don Carlos Morgan durante estos años para contar con más recursos de conserjería en el Centro Universitario de San José. Recuerdo que el año pasado se incrementó para atender por el aumento en la cantidad de estudiantes.

He tenido algunas quejas y un viernes me fui al Centro Universitario de San José y lo encontré limpio y bonito y luego conversé con la Licda. Delia Feoli que no ha visto nada de lo que lo habían dicho, pero puede ser que el problema sea de sábado a domingo por la cantidad de estudiantes y lo que se necesitaría es

reforzar conserjería para que terminadas las actividades del sábado, entren a limpiar el edificio completo.

2. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes en relación con la publicación de acuerdos del Congreso Universitario.

MED. RODRIGO ARIAS: El miércoles pasado me reuní con don Fernando Bolaños, Coordinador del Congreso Universitario y me dijo que la comisión está revisando el documento y lo entregará la primera semana de febrero. Quedamos en que el viernes 9 de febrero se habilitara un espacio para que entreguen las conclusiones del Congreso Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En torno al tema de la presentación de los resultados del Congreso Universitario, quiero proponer que el Consejo Universitario solicite a la Administración que junto con esa presentación que van a hacer los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, nos presentara un cronograma de atención por parte del Consejo Universitario y Administración de los puntos que el Sr. Rector considera deban programarse de inmediato para atenderlos, de manera que no sea que recibamos eso y se traslade a una Comisión, sino que se aproveche para ir avanzando en la programación de esto.

Esto no significa que tengamos que esperarnos hasta ese momento para poner en marcha el mecanismo para la opción de las modificaciones que requieran ser adoptadas por el Consejo Universitario y el plan de acción de la Administración en torno a eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las conclusiones del Congreso Universitario las tengo como fueron aprobadas.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Me parece que el Consejo Universitario acordó que las sesiones en que se analizarían los acuerdos del Congreso Universitario fueran públicas, propongo que esta sesión sea pública y que se les agradezca a los organizadores del Congreso Universitario y se puede definir la metodología de trabajo y así los funcionarios estarán enterados de cómo se va a trabajar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Partiendo de que se está informando de la conversación con don Fernando Bolaños, Coordinador del Congreso Universitario, en la cual se comprometió que en la primera semana de febrero estarán las resoluciones del Congreso, se habló de que se entregarían al Consejo Universitario el 9 de febrero y tomando su propuesta, se acuerda que la sesión sea pública invitando a los miembros de la comunidad universitaria que quieran asistir, dado que en esa sesión se van a recibir por parte Comisión Organizadora, las resoluciones aprobadas en el Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que el acuerdo del Consejo Universitario indicaba que la Administración tenía que buscar un mecanismo para ver de qué forma esas sesiones sean públicas. Sabemos que tenemos limitaciones de espacio, por lo tanto no toda la Universidad puede asistir si quisiera, entonces hay que buscar un mecanismo para evitar un problema luego.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podrían buscar dos aulas.

MED. RODRIGO BARRANTES: Es importante definir cuál va a ser el nivel de participación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Del momento en que el Consejo Universitario recibe las resoluciones del Congreso Universitario es que cuentan los seis meses para pronunciarse?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que hacer un informe en 6 meses.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sugiero la siguiente propuesta de acuerdo " *solicitar a la Administración que, junto con el informe del Congreso Universitario, que habrá de ser presentado el 9 de febrero del 2001, proponga una programación para la atención del Consejo Universitario, así como un plan de acción de la Administración para la atención de lo que a cada uno le compete*".

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien la propuesta.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA declarar pública la sesión del 9 de febrero del año en curso, dado que en esa sesión se recibirán las resoluciones aprobadas en el Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar a la Administración que, junto con el informe del Congreso Universitario, que habrá de ser presentado el 9 de febrero del 2001, proponga una programación para la

atención del Consejo Universitario, así como un plan de acción de la Administración para la atención de lo que a cada uno le compete.

ACUERDO FIRME

3. Cambio de hora de sesión del Consejo Universitario

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta para que las sesiones Ordinarias del Consejo Universitario se convoque a la 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA modificar lo acordado en sesión 1483-2000, Art. IV, inciso 5), de manera que la hora de convocatoria a las sesiones ordinarias del Consejo Universitario sea los viernes a la 1:30 p.m.

ACUERDO FIRME

4. Solicitud del Sr. Rector sobre los Centros Universitarios

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 1) de Dictámenes de la Comisión Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y el punto 1) de Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, tienen relación con los Centros Universitarios y en este momento están vinculados al Centro de Operaciones Académicas.

Quiero solicitar que estos documentos se analicen en la próxima sesión, porque hay dos temas que tienen que ver con Centros Universitarios y con el Centro de Operaciones Académicas, y dado que solicitan una sesión extraordinaria para analizar el documento, con el fin de darle el análisis respectivo y que con base en todo lo que se discuta, acordemos qué pasaría con el Centro de Operaciones Académicas y con la ubicación de los Centros Universitarios.

5. Nota de la Coordinación General de la Secretaría Consejo Universitario, referente a seguimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario entre el 31 de mayo y 8 de noviembre del 2000

Se conoce oficio SCU-2000-159 del 5 de diciembre del 2000, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, correspondiente a diciembre del 2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay 23 acuerdos, de esos 23 hay 7 que están pendientes en una Comisión del Consejo Universitario. Hay un acuerdo que hay que eliminarlo sobre un pronunciamiento sobre reformas a la Ley de CONESUP, se hicieron una serie de reformas a un Reglamento que empezó a operar para supervisión de universidades privadas pero lo que se menciona en estas reformas es buscar un proyecto de ley que no existe y se tendría que responderle en esos términos.

Hay una solicitud de APROUNED en relación con la resolución de la Sala IV, sobre el caso del Mario Alfaro, no tenemos el resultado final ante la consulta que hizo la Universidad. Inclusive hay un nuevo voto a unas resoluciones que la UNED envió, en la que reafirma lo del Sr. Mario Alfaro, no tenemos la redacción y a veces dura meses en llegar, esto sigue pendiente.

Resumí en cinco acuerdos pendientes, porque otros requieren trámites que deben concretarse, hay dos que se relacionan con la identidad denominada UIED, ambos están supeditados a contar con el informe de la Oficina Jurídica y hasta el 9 de febrero se presenta, hay cinco que los ubico como retraso para su cumplimiento.

MED. RODRIGO BARRANTES: Hay un acuerdo que para la Comisión de Desarrollo Académico fue muy importante y que dejó pendiente el Consejo Universitario anterior, que involucra a las tres Vicerrectorías. Estuve revisando con doña Ana Myriam Shing y el problema es que doña Rosario Arias lo que envió fue un cronograma de actividades sobre lo que estaban realizando, pero no brinda un informe final.

El Consejo Universitario fijó varias fechas, la primera era para cumplirse en agosto otras en setiembre y febrero, o sea agosto y setiembre ya pasaron. El informe que se tenía que presentar en setiembre era importante porque era sobre carga académica, trabajos finales de graduación, evaluación de aprendizajes y modelo tutorial, que se solicitó en sesión la 1456-2000.

Para febrero es un informe de deserción, rendimiento académico, crecimiento de la matrícula con calidad y oferta académica, actualización de planes de estudio,

perfiles de salida, desempeño y proyección de los Centros Universitarios, paquete instructivo. Este acuerdo está sin cumplimiento y es uno de los más importantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que voy a solicitar es un informe sobre el estado de avance de este acuerdo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Lo que pasa es que el Consejo Universitario no tiene conocimiento del estado de este acuerdo. Por ejemplo, en cuanto a los trabajos finales de graduación tenemos inquietudes, si es conveniente o no seguir con todas las opciones de trabajos finales de graduación. Hay un problema de la Escuela Ciencias de Administración, donde se ha presentado con los cursos especializados por parte de un estudiante. ¿Serán factible esas opciones de graduación aún?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sé que en todos los campos se han venido haciendo diferentes acciones, probablemente lo que falta sea informarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tal vez lo que ha faltado es una solicitud de prórroga por parte de la Vicerrectoría Académica para la presentación de estos informes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que se le dé un seguimiento minucioso.

Uno de los acuerdos pendientes tiene relación con mercadeo de la Editorial, en agenda hay un oficio de la Dirección Editorial sobre este asunto y sabemos que el Consejo Universitario remitió a la Comisión de Desarrollo Organizacional lo de la Oficina de Mercadeo Institucional que se tiene que volver a retomar este asunto. Este asunto está pendiente y está fue del tiempo indicado, pero está supeditado a una estructura que se espera en una recomendación.

Hay dos acuerdos de becas a estudiantes, se podría decir que está pendiente, hay una propuesta que la Vicerrectoría Ejecutiva está haciendo y quedaron de entregarla a finales del mes de febrero, sin embargo entregué al Consejo Universitario el informe del porcentaje que se había invertido en becas a estudiantes durante todos los últimos años, con el propósito de tener alguna idea de porcentaje de matrícula que se pueda dedicar a becas, mientras tanto seguimos trabajando con el 12% que existe, sabiendo que durante todos los últimos años ese porcentaje se ha sobrepasado, pero el Consejo debería de analizarlo para que sea ajustado a una realidad y analizar el Reglamento de Becas y Capacitación, con el propósito de que se pueda controlar el cumplimiento de un porcentaje determinado, sabiendo que hemos estado restringidos al 12%. El Consejo Universitario no estableció fecha.

En muchos acuerdos no se fija una fecha para su cumplimiento y creo conveniente que se determine una fecha.

En cuanto a la Fundación Fernando Volio, ha sido imposible tener una reunión por muchos problemas, no por falta de voluntad, quien nos está ayudando es don

Gastón Baudrit. Creo que se podría establecer una fecha para presentar el informe, se podría indicar en el acuerdo que está pendiente porque no se ha podido reunir a los miembros de la Fundación. La Fundación está inactiva y por ese estado llega a desaparecer o porque se define un procedimiento para desintegrarla. En una ocasión le indiqué al Consejo Universitario que el Ministerio de Educación Pública solicitó ver la posibilidad de que se trasladara a ellos. Por cualquier camino llegará a desaparecer.

Hay un acuerdo sobre los carnés para funcionarios de la UNED, no existe un plazo, aunque el CONRE sí indicó plazo para la entrega el proyecto, se han hecho cotizaciones para tener una idea del monto y cómo lo podríamos implementar.

Creo que deberíamos de buscar que en los acuerdos se fije un plazo y dentro de la parte operativa cuando se cumpla el plazo que la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario recuerde sobre su vencimiento.

Si tienen alguna duda con un acuerdo me lo indiquen, y con doña Ana Myriam Shing y doña Delia Feoli, vamos a tener un expediente de cada acuerdo y velar porque tenga una fecha de cumplimiento

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio SCU-2000-159 del 5 de diciembre del 2000, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, correspondiente a diciembre del 2000.

SE ACUERDA:

Dar por recibido dicho informe.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Rectoría en relación con la firma de los siguientes convenios: Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio de Abogados de Costa Rica, Colegio de Periodistas y la UNED.**

Se conocen oficios R.00-019 y 020 del 17 de enero del 2001 (REF. CU-011-012-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta los Convenios Marco de Cooperación entre el Colegio de Abogados de Costa Rica, el Colegio de Periodistas de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, debidamente firmados.

MBA. RODRIGO ARIAS: De los convenios que el Consejo Universitario me ha autorizado firmar; presento uno del Colegio de Abogados de Costa Rica y el otro con el Colegio de Periodistas de Costa Rica. Ambos fueron firmados, y esperamos que comiencen a dar resultados en los próximos meses; para efectos de que conste en el acta, y luego que se incorporen como anexos los respectivos convenios firmados, ese es el procedimiento que habíamos propuesto para los convenios.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio R.00-019 del 17 de enero del 2001 (REF. CU-011-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta el Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio de Abogados de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, debidamente firmado.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Convenio Marco de Cooperación, firmado entre el Colegio de Abogados de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6-a)

Se conoce oficio R.00-020 del 17 de enero del 2001 (REF. CU-012-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta el Convenio de Cooperación entre el Colegio de Periodistas de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, debidamente firmado.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Convenio de Cooperación, firmado entre el Colegio de Periodistas de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre nombramiento comisión entrevistadora del concurso “Director de Producción de Materiales Didácticos”.

Se recibe oficio ORH-01-0049 del 26 de enero del 2001 (REF. CU-021-2001), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita nombrar a los miembros del Consejo Universitario que integrarán la comisión examinadora de los atestados de los oferentes al concurso del Director de Producción de Materiales Didácticos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una nota del Lic. Manuel López Mora, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos, para el concurso de Director de Producción de Materiales Didácticos, para que se nombre la comisión entrevistadora del Consejo Universitario.

La vez pasada les decía que posiblemente para hoy teníamos la definición de parte del personal de Producción de Materiales Didácticos; no fue así, porque ellos tenían tiempo para entregar el proyecto hasta el día de hoy, entonces trasladamos la reunión que teníamos con todo el personal de esa oficina, para el martes 27 de febrero, para que los candidatos pudieran terminar sus proyectos, y los entregaran a la Oficina de Recursos Humanos. El martes se pueda conversar con los compañeros y compañeras de Producción de Materiales Didácticos

sobre los proyectos que ellos entregaron, y no sobre lo que pensarían hacer eventualmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuándo es eso?

MBA. RODRIGO ARIAS: El próximo martes a las 10:00 am. en el Paraninfo, algunos de los miembros del Consejo Universitario que quieran acompañarnos, están cordialmente invitados.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se puede nombrar la comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario por procedimientos tiene que nombrar una comisión, y analizar más detenidamente los proyectos, entrevistas, y ampararse en todo lo demás, para transferir una mejor base de selección para la próxima semana. Procedemos a formar la comisión para evaluar el proceso de concurso del Director de Producción de Materiales Didácticos.

Quedaría integrada por Doña Marlene Víquez, don Fernando Brenes y don Carlos Morgan, junto con don Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos y doña Rosario Arias, Vicerrectora Académica, que son parte de la Comisión.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio ORH-01-0049 del 26 de enero del 2001 (REF. CU-021-2001), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita nombrar los miembros del Consejo Universitario que integrarán la comisión examinadora de los atestados de los oferentes al concurso del Director de Producción de Materiales Didácticos.

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión integrada por los señores: Licda. Marlene Víquez, Ing. Carlos Morgan y el Mtro. Fernando Brenes, para que en conjunto con el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y la Vicerrectora Académica, analicen los atestados de los oferentes al puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con nombramiento de miembros de Comisiones.

Se recibe nota SCU-2001-004 del 25 de enero del 2001, suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que informa sobre el vencimiento del nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa y un miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Procede a dar lectura a la nota de la Licda. Ana Myriam Shing. Tenemos que buscar a alguien para la Comisión de Carrera Administrativa.

MED. RODRIGO BARRANTES: Estuve revisando la lista de administrativos 4 con 10 años de servicio, y en la lista hay dos varones que podrían integrarla, porque la mayoría son mujeres en la comisión, para buscar un equilibrio. Propongo ahí a don Luis Carlos Monge, a don Osman Guzmán y a don Miguel Zúñiga.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Han hablado con alguno de ellos?

MED. RODRIGO BARRANTES: Hablamos con algunos funcionarios pero no aceptaron. Don Dionisio Rodríguez dice que él ya estuvo y don Osvaldo Solano dijo que no. Don Luis Carlos Monge dijo que sí; a don Osman Guzmán y a don Miguel Zúñiga no los pudimos localizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por mí, cualquiera de ellos estaría bien en la comisión, si está dispuesto a trabajar. Luis Carlos Monge Garro, fue al único que se le consultó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien don Osman Guzmán.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo es que acepte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, mientras consultan. Tengo una duda acá, creo que tiene que estar en este informe.

Este Consejo Universitario el 5 de julio acordó lo siguiente: *“...Se conoce nota V:A. 00-584, del 27 de junio, 2000, (REF. 285-2000), suscrita por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en la que solicita la sustitución del Ing. Xinia Zeledón como representante del CONVIACA ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.// SE ACUERDA 1. Ratificar el nombramiento del Master Bolívar Bolaños como representante del Consejo de Vicerrectoría Académica ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el entendido de que dicho*

representante sea un miembro del CONVIACA.// 2. Recordar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que este Consejo Universitario en sesión 1445-2000, Art. 1, inciso 5), acordó citar a los cuerpos colegiados de la Universidad la incorporación de su seno de representantes estudiantiles, así como la formulación de propuestas de reformas reglamentaria para formalizar dicha recomendación...". Don Bolívar en este momento no es del Conviaca.

Creo que también es importante que se le solicite a la señora Vicerrectora Académica, porque ella fue la que hizo la propuesta. Es conveniente que el Consejo Universitario le recuerde a la señora Vicerrectora Académica, que haga una propuesta para sustituir al señor Bolívar Bolaños.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, como representante al Consejo de Vicerrectoría Académica en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobamos este acuerdo, se aprueba, porque el CONVIACA tiene que suspender.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿ Lo de don Ronald García también?

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tenemos en agenda el acuerdo de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre la apertura de los procesos de nombramiento, hay que concretarlo.

Me voy a permitir que el Consejo Universitario haga del conocimiento de la Comunidad Universitaria, por vía electrónica y de afiches los siguientes nombramientos: Un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa, un miembro de la Comisión de Carrera Profesional, para que las personas interesadas pueden hacerlo saber a doña Ana Myriam, dentro de los ocho días o cinco días hábiles siguientes, en el momento en que se haga esa notificación, que sea de hoy en ocho días, cuando el documento va a salir el jueves, ya sería iluso pretenderlo.

MED. RODRIGO ARIAS: Sería para de hoy en 15 días.

DR. RODRIGO A. CARAZO: De manera que se abra. Desde ahora anticipo que mi voto en el caso de la Comisión de Carrera Profesional, será para el Dr. García, en su momento, pero quiero que el proceso sea un proceso abierto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es mejor esperarnos a que haya personas que manifiesten su voluntad de pertenecer a una u otra comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería importante que cuando salga el comunicado se le informe a la Comunidad Universitaria que tiene que cumplir con ciertos requisitos.

MED. RODRIGO BARRANTES: Que tienen que ser profesional 5.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tienen que ser profesionales 4 ó 5, en caso de la Carrera Profesional, y en el caso de la Carrera Administrativa administrativo 4.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si ponen los requisitos a más de 10 años de servicio, lo anunciamos por correo electrónico y en el boletín del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para que las personas que están interesadas lo hagan saber al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de los cinco días posteriores a la publicación del boletín, hagan saber a la Secretaría del Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: En el caso de la Carrera Profesional hay que poner preferentemente mujer, para cumplir con el requisito de que tiene que haber una equidad, creo que hay un acuerdo al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, hay un acuerdo del Consejo Universitario.

En cumplimiento del acuerdo que da el género, en la conformación de las comisiones, en el caso de la Carrera Administrativa, sería preferentemente un hombre y el caso de Carrera Profesional una mujer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, me parece bien.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota SCU-2001-004 del 25 de enero del 2001, suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que informa sobre el vencimiento del nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa y un miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

Hacer del conocimiento de la comunidad universitaria, por vía impresa, electrónica y de afiches, el que este Consejo Universitario ha de hacer los siguientes nombramientos:

- a. **Un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.
(Requisitos: Poseer como mínimo categoría 4 de la Carrera Administrativa y 10 años de servicio en instituciones de educación superior estatal)**

- b. **Un miembro de la Comisión de Carrera Profesional
(Requisitos: Poseer como mínimo la categoría 3 de la Carrera Profesional y 10 años de experiencia profesional en una institución de educación superior estatal).**

En cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1453-2000, Art. V, inciso 1), que establece políticas de género no discriminatorias, y en virtud de la actual integración de ambas comisiones, se advierte que la persona a nombrarse en la Comisión de Carrera Profesional ha de ser preferentemente del género femenino, en tanto que en el caso de la Comisión de Carrera Administrativa ha de ser preferentemente del género masculino.

Todas las personas interesadas en ser consideradas para esos cargos, podrán hacerlo presentando sus atestados a la Secretaría del Consejo Universitario, a más tardar el jueves 8 de febrero del año en curso, indicando el cargo para el que desea ser considerada.

ACUERDO FIRME

*** * ***

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tengo una observación. De conformidad con lo que leía doña Marlene Víquez, también está entre los temas pendientes y entre la lista, la incorporación de estudiantes en ambas comisiones.

Recuerdo claramente la rotunda negativa de ambas comisiones hacia la integración de estudiantes en su seno. Lo que quiero decirles a los señores miembros del Consejo Universitario, es que mientras no se integren estudiantes en su seno, es la absurda y rotunda negativa la que está prevaleciendo. Consecuentemente, debe el Consejo Universitario hacer que sus acuerdos se ejecuten de esa manera y sé incorporen a los estudiantes en esas comisiones. La importancia sobra subrayarla.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esos casos, se requería de una modificación al Estatuto de Personal o del Reglamento de Carrera, en cuanto a la integración de la comisión.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Diría que mientras no se reforme el reglamento, que por lo menos los reciban como oyentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendríamos que reformar el reglamento.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Reformémoslo señor Rector, por favor. No pongamos pretextos de este tipo para impedir lo que es justo, lógico y lo que va a generar mejor funcionamiento de estas organizaciones. Las cartas que aquí llegaron, son cartas tipo clave cerrado”. No queremos a nadie, nadie puede entender. Fueron cartas en que se descalificaba a los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos simultáneamente, si esa es la voluntad del Consejo Universitario, que en esas comisiones se integren estudiantes como tales, tendríamos que pedirle a la Federación de Estudiantes que nos envíen nombres de estudiantes que podrían integrarse a estas dos comisiones; sin derecho al voto todavía, sería como oyentes.

Como dice don Rodrigo A. Carazo, si queremos que participen como integrantes de la comisión, y nosotros como Consejo Universitario, debemos reformar el respectivo Reglamento de Carrera Universitaria, tanto en la Carrera Administrativa como en la Carrera Profesional; que es el mecanismo que tiene el Consejo Universitario disponible para que si es su voluntad que haya integrado un estudiante, lo digo explícitamente en el respectivo reglamento, creo que es una posibilidad que tenemos abierta, como Consejo Universitario.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que esas dos comisiones tienen un carácter técnico, si van a entrar estudiantes ahí, habría que poner requisitos a nivel del estudiante y poder participar apropiadamente.

No es lo mismo que una comisión en donde se toman acuerdos que afectan la vida institucional y por supuesto a los mismos estudiantes; ahí hay como cierto determinismo en quién atiende y en quien no. En caso que hubiera que tomar una determinación, porque se trata de ascenso de personal, se requiere madurez, pienso que no es prudente poner a alguien de primer ingreso, tal vez eso no tiene que ver porque los antecedentes de los estudiantes, pueden ser muy variados, pero sí habría que tomarlo en cuenta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que la Universidad tiene estudiantes en el Sistema de Posgrado, y son personas con experiencia y con una gran solidez académica. La Universidad perfectamente podría solicitar requisitos para el estudiante que está en la Comisión de Carrera Profesional, y que no tengamos objeción alguna de que ellos estén presentes como representantes estudiantiles.

Hago la observación porque también creo que es importante. Esta es una institución pública, y como institución pública no tenemos nada que ocultar, y si se está trabajando con dineros del Estado para pagar beneficios y estímulos a los funcionarios de la Universidad, pues al final de cuentas, son dineros del Estado.

No tengo ninguna objeción, sólo que si le solicitaría a la Federación de Estudiantes, eventualmente si están anuentes a analizarlo, que en ese caso, el representante estudiantil sea un estudiante de maestría en posgrado; que se le establezcan requisitos académicos para que no haya ningún problema, en lo que es la Carrera Profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos dejarlo para de hoy en quince días, que vamos a hacer el nombramiento de los miembros, de las comisiones y podemos buscar los mecanismos mediante los cuales se define el estudiante, y dejarlo finiquitado en la sesión del 9 de febrero del 2001.

MED. RODRIGO BARRANTES: Primero hay que solicitar a la Oficina de Registro que cumpla con la modificación que se les solicitó para que los estudiantes de Posgrado sean estudiantes regulares.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está muy bien.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Cómo aprende uno de los hijos, de los nietos, las personas creo que no deben de descalificarse, en virtud de edades, ni en virtud de cosas que generan francas discriminaciones.

Repito, mi reacción sigue siendo un poco a la carta que aquí se recibió, en donde se nos decía, ésta es una reunión de obispos, consecuentemente quienes sean curas, que se queden por fuera". Creo que los obispos se equivocan cuando así se reúnen, y no aprenden de que quizá es mejor que estén más en contacto con la realidad.

Con todo respeto, quisiera aprovechar la discusión para urgir a que esa integración se dé a la mayor brevedad y que cómo en todos los casos en que se incorpora al movimiento estudiantil en el quehacer de la Universidad, partamos de la base de que el movimiento estudiantil habrá de escoger bien a sus representantes dentro del universo de los estudiantes; ojalá que dentro de ese universo, como decía don Rodrigo Barrantes, incorporen también a quienes son estudiantes de posgrado. Tampoco hay que excluirlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sí, dada la discusión que ha habido hoy; es un tema que ganaría en tanto lo dejemos y lo maduremos en la selección de los otros miembros que hay que nombrar, y lo veamos integralmente de hoy en quince días. Inclusive con una propuesta de la modificación del artículo respectivo del reglamento, para que entre en pleno derecho a la comisión; y no entren arriados a ver si los dejan hablar, o si los dejan opinar; donde no les van a entregar ni los materiales que se están analizando, porque están como observadores. Creo que si están en la Comisión, deben entrar con todas las condiciones, y para eso se requiere una reforma del Reglamento que es potestad del Consejo Universitario hacerlo.

SR. REGULO SOLIS: Me disculpo de la llegada tardía. Indiscutiblemente nosotros no caemos en ninguna discriminación en ese campo. Creo que la Federación de Estudiantes ha tomado con mucha seriedad las representaciones; estamos solicitando que esos representantes, tanto de Carrera Administrativa como de la Carrera Profesional, sean estudiantes de Recursos Humanos; porque consideramos que es la carrera como tal, sobre Recursos Humanos de que tratan. Pero tampoco nos gusta que se nos vea como que no existe la capacidad para atender esas representaciones.

Quisiera decirles que el movimiento estudiantil de estas universidades, es muy atípico, en luchas profesionales entre el movimiento estudiantil. En ese sentido tengan plena seguridad que el trabajo que se hace, es un trabajo serio, especialmente en esas dos comisiones, le hemos dado particular importancia por la relevancia que tiene; en tanto sabemos del tránsito que ahí se da de expedientes. El análisis de expedientes de funcionarios que sabemos las posibilidades que eso tiene. Pero sí consideramos que la participación debe de ser de derecho, como lo señala don Rodrigo Arias y que quede a criterio de la Federación de Estudiantes, la libertad para designar a esos representantes estudiantiles en el seno de esas comisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo caso lo veríamos más completo en la sesión de hoy en quince días, porque hay reunión de una comisión, que lo estamos dejando para resolverlo de hoy en quince días, y de una vez se analizaría el marco legal; ustedes como federación y nosotros como Consejo Universitario, de cómo eventualmente se estarían integrando estudiantes en estas dos comisiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. No pretendo intervenir en la autonomía estudiantil, esa no es mi intención. Segundo, lo único que estaba tratando era de apoyar una participación estudiantil en algunas comisiones que nos se les ha permitido hasta ahora. En tercer lugar, no pretendo que eso sea una reunión de obispos donde los curas no puedan participar. Lo que sí tengo muy claro, porque que si he sido miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, desde mi perspectiva, se necesitan ciertos requisitos para valorar los trabajos que presentan los compañeros, que son publicaciones en general, o trabajo profesional para que les valoren dentro del Régimen de Carrera Universitaria.

No creo que se necesite en esos casos, tener conocimiento de recursos humanos, si no conocimientos en alguna de las especialidades, porque algunos artículos lo que se hace es enviarlos a otros compañeros que los valoren. Se trata de tener un criterio maduro académico en relación con lo que se está discutiendo.

Hablé de los estudiantes de Posgrado, porque considero que esta Universidad, efectivamente tiene una población estudiantil diversa. Pensé que si en algún momento si iba a dudar de la capacidad de la Representación Estudiantil, para emitir criterio, la Universidad tiene estudiantes de muy alta calidad académica, que son los estudiantes de Posgrado.

Con sorpresa me acabo de enterar de que los estudiantes de Posgrado de esta Universidad no son estudiantes regulares de la Universidad. Eso me parece totalmente extraño. No lo sabía. Me parece que habría que buscar alguna solución. Pero si quiero hacer la aclaración, porque mi intención era apoyar la iniciativa, no involucrarme en la autonomía estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debe quedar claro que el Consejo Universitario podría establecer los requisitos del Representante Estudiantil, y la Federación de Estudiantes, dentro de la autonomía buscaría a alguien que reúna esos requisitos. Las reglas de la Universidad las pone el Consejo Universitario, que también debe quedarnos muy claro.; en todo caso lo dejamos pendiente para de hoy en quince días.

* * *

3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre Incidente de nulidad contra la resolución tomada por la Vicerrectoría Académica de expulsarlo de la Universidad, interpuesto por el estudiante Ronny Rodríguez.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 020-2001, Art. VI, del 19 de enero del 2001 (CU.CDA-2000-001), referente a la nota O.J.2000-534 del 11 de diciembre del 2000 (REF. CU-550-2000), suscrita por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe de la Oficina Jurídica, en relación con el incidente de nulidad interpuesto por el estudiante Ronny Rodríguez Araya.

Además, se recibe fax del 22 de enero del 2001 (REF. CU-017-2001), suscrito por el señor Ronny Rodríguez, en el que solicita que se dé respuesta a su solicitud.

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre el incidente de nulidad contra la resolución tomada, en relación con el estudiante Ronny Rodríguez Araya.

MED. RODRIGO BARRANTES: Ustedes recuerdan este asunto de don Ronny Rodríguez, ya se ha resuelto desde el punto de vista de lo que él presentó, y la Universidad perdió el caso por el procedimiento administrativo que se le dio al asunto.

Don Ronny Rodríguez está pidiendo que le demos nulidad al proceso, y una investigación por parte del Consejo Universitario de lo actuado. En el caso de la Vicerrectoría Académica, porque según él, ella era juez y parte, en el proceso.

La Comisión de Desarrollo Académico le solicitó a don Jimmy Bolaños que nos indicara qué acciones podíamos tomar en este caso. Como ustedes ven, ahí don Jimmy Bolaños dice que él como parte de la Oficina Jurídica, tiene que

asesorar a la Universidad, por lo que no puede asesorar a la Universidad y asesorar a los estudiantes, entonces qué sentido tendría. Además de que eso ya se había resuelto desde el punto de vista del interés estudiantil, ya se le había dado una respuesta de parte de la Universidad.

Acordamos avalar el dictamen de la Oficina Jurídica, en el que se indica que dicho asunto, como procedimiento disciplinario estudiantil, ya fue resuelto en su oportunidad, por lo tanto la Universidad da por cerrado el caso. Al estudiante no se le pudo sancionar al parecer, no porque no se le haya comprobado que haya copiado, sino por malos procedimientos administrativos de parte de la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta es avalar el dictamen de la Oficina Jurídica que dice: *"...en la que se indica que dicho asunto, como procedimiento disciplinario estudiantil, fue resuelto en su oportunidad, por lo tanto la Universidad da por cerrado el caso."* Creo que es lo que corresponde, efectivamente, ya don Rodrigo Barrantes lo explicó ampliamente. Si alguien quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario lo someteríamos a votación.

LCIDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera más información, no entiendo qué es lo que quiere decir con respecto a la investigación.

MED. RODRIGO BARRANTES: Aquí hay un fax que el señor Ronny Rodríguez envía que dice: *"...En virtud de varios facsímiles que le envíe a la Oficina Jurídica, sobre el hecho de que realizara una investigación disciplinaria..."*; él está solicitando a la Oficina Jurídica que haga una investigación disciplinaria, porque según él, la Vicerrectora Académica, que fue la que firmó el procedimiento era juez y parte, porque ella había sido Encargada de Programa; cosa que doña Rosario dice que no fue en ese momento. *"...este órgano declaro su incompetencia en dicho asunto, así las cosas.// El aquí suscrito Ronny Rodríguez Araya, cédula 2-463-302, desea solicitar, por la vía del art. 102.c) de la Ley Gral. de la Adm. Pública, y por el principio de retrotracción que tiene el expediente V.A. 751, por efectos de la resolución O.J. 2000-332, que dictó el Consejo Universitario, que sea precisamente este órgano el que realice (sic.) la gestión investigativa, esto por cuando considero que no solo se irrespetó el debido proceso, sino también la embestidura del Consejo mismo.// A continuación presentaré los facsímiles, que le envié al Depto. Legal, y que deben dar pie a la investigación.// Sin otro particular me despido respetuosamente..."*; ahí están los facsímiles.

El estudiante dice que doña Rosario Arias era Encargada de Programa, que ella fue la que firmó el documento dónde se le sancionaba. Don Ronny Rodríguez lo que está pidiendo es que el Consejo Universitario haga la investigación; ya que la Oficina Jurídica no se la quiso hacer. Nosotros consideramos que lo actuado por la Institución es suficiente, ahora, si ustedes consideran que esto no es suficiente, démosle más pensamiento al asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: La verdad es que no queda muy claro, como dice don Rodrigo Barrantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que me preocupa es que haya duda.

MBA. RODRIGO BARRANTES: En los facsímiles que él envía, no queda claro qué es lo que pide. En primer lugar son difíciles de leer, y no me parece que queda claramente establecido qué es lo que él solicita.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que sí sé, es que doña Rosario Arias antes de ser Vicerrectora Académica, efectivamente había sido Encargada de Programa.

MED. RODRIGO BARRANTES: El que hizo la investigación, no fue doña Rosario Arias como Encargada de Programa, sino el Encargado de Cátedra, que era don José Alfredo Araya Vega.

MBA. RODRIGO ARIAS: La estudiante hace aseveraciones que no son ciertas, diciendo que es el Consejo Universitario el que puede ordenar una investigación y que lo ordenó a otra instancia; y que por lo tanto, solicita que se investigue a esa instancia, está confuso.

Por ejemplo en uno de los fax dice: *“... El aquí suscrito Ronny Rodríguez Araya...// A continuación presentare los facsímiles, que le envié al Depto. Legal, que deben dar pie a la investigación...”*; eso es lo que él había trabajado con la Oficina Jurídica, que es cuando ellos dicen que no pueden darle a don Ronny esas asesorías, y es cuando dicen que la asesoría es para la Universidad. El habla de dos profesores del Departamento de Matemáticas, que son los que hacen todo el proceso de investigación.

MED. RODRIGO BARRANTES: Habla de don Oscar Bonilla como Vicerrector Académico a.i. , quién firmó el expediente, que también lo firmó como Director de la Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay gente que se quiere aprovechar de las bondades de las personas, de la institución y del sistema nuestro.

Ahora resulta que como el proceso fue malo y por eso se tuvo que anular, por errores de procedimiento desde un principio, ahora quiere que debido a que hubo errores en el procedimiento, se investigue a las personas por errores en los procedimientos, si el procedimiento hubiera sido adecuado. Amparándose a algo que fue en beneficio del estudiante. Fueron errores de procedimiento, porque de lo contrario no hubiera tenido la salvación que tuvo finalmente, que fue un incidente de nulidad que le dio resultado.

Corresponde aprobarlo que dice la Comisión de Desarrollo Académico, para que se dé por cerrado. Cómo les digo, el viernes tuvimos este problema acá, quería matricularse y lo primero que hace el estudiante, es ir a hablar con toda la gente de que él se tiene que matricular, puesto que él tiene todo esto ganado en la

Universidad; ni siquiera le habían puesto problema de matrícula, pero ya estaba haciendo problema.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Se matriculó?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, se matriculó, porque el Consejo Universitario había anulado la expulsión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué procedimientos fueron los incorrectos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Por un error en el procedimiento. Mejor le decimos que ya ese caso fue cerrado por la Universidad.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 020-2001, Art. VI, del 19 de enero del 2001 (CU.CDA-2000-001), referente a la nota O.J.2000-534 del 11 de diciembre del 2000 (REF. CU-550-2000), suscrita por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe de la Oficina Jurídica, en relación con el incidente de nulidad interpuesto por el estudiante Ronny Rodríguez Araya.

Además, se recibe fax del 22 de enero del 2001 (REF. CU-017-2001), suscrito por el señor Ronny Rodríguez, en el que solicita que se dé respuesta a su solicitud.

SE ACUERDA:

Avalar el dictamen O.J-2000-534 de la Oficina Jurídica, en el que indica que dicho asunto, como procedimiento disciplinario estudiantil, fue resuelto en su oportunidad. Por lo tanto, la Universidad da por cerrado el caso.

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Rectoría, referente a la autorización para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación con el Consejo Nacional de Producción y la UNED.**

Se conoce oficio R.00-029 del 19 de enero del 2001 (REF. CU-015-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con el Consejo Nacional de Producción, con el fin de ofrecer capacitación continua y formación académica que apoyen los Programas de Reconversión Productiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nota de la Rectoría para una solicitud que autorice un convenio que estábamos trabajando hace unos meses, que habla sobre el Programa de Agroindustria. Uno de los mecanismos que estamos buscando para fortalecer el Programa de Agroindustria, es un acercamiento con un Programa Nacional de Conversión Productiva y un programa Nacional de Agroindustria. Posicionando el Programa de Agroindustria en ese nivel que es a través del Consejo Nacional de Producción. En las conversaciones con ellos se llegó a una propuesta preliminar de un convenio, que pretende que la Universidad les dé asesoría técnica, les dé capacitación continua y les dé formación académica a las personas del Consejo Nacional de Producción y a grupos de productores en diferentes regiones. Para ello estamos proponiendo que se autorice a la Universidad a firmar el Convenio con el Consejo Nacional de Producción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera hacer una observación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un borrador del convenio, inclusive puede que en estos momentos tengamos alguna modificación, pero si ustedes la hacen saber es mejor, porque es preferible para incorporarla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo en general con este tipo de actividades, máxime que la Comisión de Desarrollo Académico recibió a doña María Cascante, como Encargada de la Carrera de Agroindustria, y este Consejo Universitario en otra oportunidad, tomó un acuerdo dándole todo el apoyo para las actividades que ella estaba realizando.

Sin embargo cuando leí, en la primera página en la cláusula primera donde dice: *“...El Consejo Nacional de Producción y la Universidad Estatal a Distancia,, acuerdan buscar oportunidades para la capacitación y formación académica en las áreas de necesidades prioritarias para los grupos organizados de productores y los funcionarios involucrados en los Proyectos del Programa de Reconversión Productiva, como lo son:...”*. Me llamó la atención porque dice: *“buscar oportunidades”*, no entiendo ¿Qué es buscar?, me parece que no está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, no está bien esa palabra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si lo que pretenden es llevar a cabo actividades que promuevan la capacitación, hay que cambiarlo, porque eso no dice nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una acción importante que puede reposicionar el papel que cumple este Programa de Agroindustria a nivel nacional. Y en este caso no se está limitando a funcionarios del Consejo Nacional de Producción, sino que se está abriendo a grupos de productores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustó y me pareció muy bien, pero sí quisiera arreglar eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay alguna otra objeción al respecto. Solicitaría la autorización para proceder a suscribir este convenio con el Consejo Nacional de Producción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero que se hagan las correcciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se supone que aquí se autoriza, luego nosotros analizamos administrativamente la forma de lo que se llega a firmar, y luego lo traigo firmado. Ellos están presionando porque ya lo tienen en Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción, y tienen que saber la voluntad del Consejo de la UNED.

* * *

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio R.00-029 del 19 de enero del 2001 (REF. CU-015-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con el Consejo Nacional de Producción, con el fin de ofrecer capacitación continua y formación académica que apoyen los Programas de Reconversión Productiva.

SE ACUERDA:

Autorizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Producción y la UNED, con las observaciones hechas en la presente sesión.

ACUERDO FIRME

5. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en relación con definición de políticas de trabajo del Consejo Universitario 2000-2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos como siguiente punto, políticas de trabajo, presentado por don Juan Carlos Parreaguirre, en relación con el Consejo Universitario.

Tenía una solicitud, de que dejáramos el análisis para dentro de ocho días, partiendo de que de hoy en ocho es la Asamblea Universitaria; donde vamos a ver los lineamientos. Sobre esos lineamientos podemos ver las políticas de funcionamiento del Consejo Universitario; que necesariamente tienen alguna vinculación, pero si queremos discutir las hoy, ¿las discutimos?

Por eso creo que tendría más apoyo en algo que se ha discutido en la Asamblea Universitaria, y que se haya resuelto en la misma, en relación con los lineamientos de política institucional. Me parecen bien algunas modificaciones que dice don Juan Carlos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En realidad la idea fundamental era presentarle a la Comunidad Universitaria, un marco global de lo que pretendemos como Consejo Universitario.

También está orientado a nosotros, que también aprobamos rendir cuentas en algún momento, me imagino que anualmente deberíamos brindar un Informe Anual a la Comunidad Universitaria, sobre lo que hemos hecho.

Tener un marco de referencia global, no sólo de los acuerdos, sino también sobre el impacto de los acuerdos, es lo que se está buscando.

Consideré los programas que todos nosotros hicimos en campaña política, de ahí extraje muchas de estas acciones que hemos tenido como Consejo Universitario, fundamentalmente ese rendir cuentas contra algo que tiene que ser global y macro.

Fundamentalmente esa es la orientación que tiene; cuando venga el momento de rendir cuentas, me comprometería a hacer un documento a consideración de ustedes para que lo revisen contra este.

MED. RODRIGO BARRANTES: En mayo.

LICDA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Podría ser en mayo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Respetando el criterio de don Rodrigo Arias, me parece que no tiene mucha relación una cosa con otra, este es un documento

que está aquí hace tiempo; más bien siento que agregándole alguna otra cosa, dentro de las sugerencias que traje, creo que es un marco de trabajo, que no tiene nada con los lineamientos de política institucional.

Preferiría que lo revisáramos, tengo cuatro sugerencias ahí, de asuntos que habíamos hablado, y de asuntos que se hicieron posteriormente a la elaboración del documento que está haciendo fila.

Por ejemplo, yo incluiría: operacionalizar los acuerdos del Congreso Universitario. Deberíamos de cambiar el título, me parece que suena como desactualizado, llevamos varios meses en el Consejo Universitario, suena desplazado en el tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que en alguna forma, don Rodrigo Arias y don Rodrigo Barrantes, tienen razón. También comparto la preocupación de don Juan Carlos Parreaguirre.

Sin embargo, la semana pasada que recién iniciamos para este nuevo año; algunos de acá recordamos que en estos primeros seis meses, tenemos una gran labor que realizar; pues viene todo el proceso de análisis de las resoluciones del Congreso Universitario. Además, la Administración tiene como parte de su gestión, la elaboración del Plan de Desarrollo, con base en la propuesta aprobada por la Asamblea Universitaria Representativa que se realizará el próximo viernes.

También se comentó acá que este Consejo Universitario debería plantearse algunas pautas para este año, de manera coordinada con la Administración, para aunar esfuerzos.

Creo que todos tenemos razón de alguna manera, tenemos que dar cuentas. La intención de este Consejo Universitario, es precisamente solicitar cuentas a cada una de las instancias, y también como una instancia más, brindar cuentas de su accionar. Pero si sería conveniente que aunemos esfuerzos con la Administración, para que el accionar de este año permita que la Universidad avance más. Tengo muy claro que lo que no haga este año la Administración, no lo va a lograr en los próximos años, así que tenemos que aunar esfuerzos.

Mi propuesta es que se analice este documento, pero que a la par de eso, hagamos un peréntesis en una sesión para analizar el documento de don Juan Carlos, pero también indiquemos más minuciosamente, cuáles serán las prioridades que tendrá este Consejo Universitario como meta para este año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Comprendo claramente que esto tiene su propia justificación, en cuanto a lo que es el funcionamiento del Consejo Universitario. Desde ese punto de vista he dicho que en general estoy de acuerdo con lo que don Juan Carlos plantea y que podríamos analizarlo si el Consejo Universitario lo considera así.

Sin embargo, hay una relación de alguna manera con los lineamientos. Dado que los lineamientos son para un plan de desarrollo, son para un quinquenio, y aquí don Juan Carlos lo plantea como políticas del Consejo Universitario para un quinquenio; estamos hablando de un mismo período de tiempo, y de dos documentos que dicen ¿Qué es lo que se va a hacer?, o ¿Cómo es que se va a trabajar en ese período de tiempo?. Ahí es donde yo veo ese enlace; pero, por mí, no hay ningún problema en que lo podamos analizar.

Estamos hablando de un período de tiempo donde estaremos con los lineamientos que darán origen a un plan de desarrollo y a unas políticas del Consejo Universitario. Para esos mismos cinco años, entonces tiene que haber necesariamente una compatibilidad y partiendo de lo que tiene mayor nivel es lo aprobado por la Asamblea Universitaria, por eso decía que nos esperaríamos a analizarlo de hoy en ocho días, cuando la Asamblea Universitaria haya visto los lineamientos, es por ese lado, no es porque esto no tenga su propia justificación, que creo que sí la tiene.

SR. REGULO SOLIS: Con un marco de trabajo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Eso es un marco de trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para los mismos cinco años. No obstante entran algunos asuntos, que creo que se debe a los lineamientos, como por ejemplo, lo de Investigación y Extensión, de que don Juan Carlos habla.

No hay ningún problema de aprobarlo, en general como dice don Rodrigo Barrantes, uno está de acuerdo con lo que don Juan Carlos plantea que es un marco general de trabajo del Consejo Universitario, y que podríamos verlo sin ningún problema. Por ejemplo, ahí se habla de las áreas de producción, audiovisuales, editorial y en otro lado, de la investigación y de la extensión; habla de asuntos que también están consideradas en los lineamientos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Efectivamente. Lo planteo en el sentido de que salvo que la Comunidad Universitaria tenga un marco global de lo que estamos haciendo para que sientan que hay coherencia

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Comparto la inquietud de don Rodrigo Arias.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Qué cambios le tendría planteado usted don Rodrigo Barrantes?

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Más bien serían incorporaciones, no quitarle nada. Por ejemplo, un nuevo asunto será la de operacionalizar los acuerdos del Segundo Congreso Universitario. Elaborar y controlar el Plan Operativo Quinquenal. Fortalecer la parte de autoevaluación y acreditación de programas y carreras y evaluación de rendimiento. Fortalecer la parte de rendición de cuentas que no se había tomado en cuenta y en el séptimo punto que sea propiciar políticas

adecuadas en vez de dinamizar las áreas de producción académica, audiovisuales y editorial e informática.

Especialmente esas son mis sugerencias, porque en realidad si vemos esos siete puntos, son muy generales y muy enmarcados dentro lo que hablamos en campaña.

SR. RÉGULO SOLÍS: Al cuarto considerando le hice una observación, porque dice *“que el Consejo Universitario nombrado”* un poco revertir eso, no la totalidad de los miembros, el Consejo Universitario es uno solo, entonces que el Consejo Universitario después de una serie de análisis define los siguientes objetivos para el quinquenio 2000-2005.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: A mi me interesaba también una política clara como marco de referencia en el área financiera, pero estaba esperando la reunión de la Comisión de política de restricción del gasto.

Me parece que dentro de ese documento, tiene que venir una relacionada con el desarrollo presupuestario y restricciones del gasto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Uniendo a lo que don Rodrigo Barrantes dijo, el Plan Anual Operativo y ejecución del presupuesto.

Don Rodrigo Barrantes mencionó una de elaborar y controlar el Plan Operativo Quinquenal, anual o quinquenal.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Anual y quinquenal, tiene que haber anuales y quinquenales.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Una cosa es Plan Operativo Anual y otra es Plan de Desarrollo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: El Plan de Desarrollo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ahí tendríamos que elaborar el equilibrio que hay que mantener en las finanzas universitarias, que se ven reflejadas en los presupuestos, y que responden a cada uno de esos planes anuales operativos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Pero como quedaría entonces la propuesta en ese sentido?

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Elaborar y controlar el Plan de Desarrollo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que nosotros no lo elaboramos, lo elabora la administración.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Sí, pero lo aprobamos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que hacemos es aprobarlo y damos seguimiento al Plan de Desarrollo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: No sé cual va a ser la mecánica para elaborar el Plan Quinquenal, creo que anteriormente se nombraba una comisión, o sea, el Consejo Universitario delegaba en una Comisión para que diera un resultado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es la Vicerrectoría de Planificación la que organiza todo el equipo para finalmente tener una propuesta del Plan de Desarrollo, que si entra al conocimiento del Consejo Universitario y que se basa en los lineamientos de Política Institucional y lo del Congreso.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Pero nosotros estamos atentos a la elaboración del Plan y a la aprobación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo fundamental es la aprobación y darle el seguimiento a la ejecución.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los planes operativos anuales y los presupuestos respectivos.

Mejor dejamos pendiente este asunto para de hoy en ocho, para traerlos bien claros y redactados, y que se podría fortalecer después de lo que se haya visto en Asamblea Universitaria sobre lineamientos.

Hay una coherencia entre una cosa y otra, entonces más bien incorporar lo que dijo don Rodrigo Barrantes, pero que queden ya redactados, de tal manera que haya también una coherencia con lo que el compañero Juan Carlos Parreaguirre tenía.

Cada uno lo analizamos y discutimos de hoy en ocho como primer punto de agenda.

* * *

Se decide continuar el análisis de este asunto en la próxima sesión.

* * *

6. Nota de la Asociación de Profesionales de la UNED, sobre solicitud de pronunciamiento sobre el fallo de la Sala Constitucional referente al recurso de amparo presentado por el Sr. Mario Alfaro.

Se conoce nota APROUNED-032 del 25 de octubre del 2000 (REF. CU-465-2000), suscrita por el Lic. Adrián Solano, Secretario de APROUNED, en la que solicita pronunciamiento sobre el fallo de la Sala Constitucional, donde resuelve el recurso de amparo planteado por el señor Mario Alfaro.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Nosotros tenemos la primera respuesta de la Sala Constitucional, todavía no tenemos la segunda respuesta.

Propongo que traslademos este asunto a la Rectoría para que dé respuesta a la APROUNED y que al mismo tiempo informe al Consejo Universitario, indicándole al Lic. Adrián Solano, en este caso como Secretario de APROUNED, que no se le puede dar una respuesta inmediata dado que todavía está pendiente de recibirse la última comunicación de la Sala Cuarta en relación con este asunto.

Les informo a ellos y le comunico al Consejo Universitario simultáneamente, y que además aquí estamos pendientes de qué es lo que se resuelve en este caso y las reformas que eventualmente tendríamos que hacer a la normativa de la Universidad, que para eso esperamos que la Sala Cuarta nos diga concretamente en qué fue que se basó para la resolución que se tomó.

ING. CARLOS MORGAN: No sé si estaré equivocado, pero habíamos aprobado que se buscara la asesoría externa sobre este análisis, no sé si estarán esperando el segundo dictamen de la Sala Cuarta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Era para ver los cambios en la normativa, hasta que esté el segundo comunicado veríamos cómo es que se debe dar un cambio en la normativa de la Institución. Mientras tanto no se puede contratar a esa persona, no sé quien va ser, pero no podríamos en estos momentos contratar a alguien si no tenemos todos los documentos a mano, para que una persona externa nos haga un análisis integral de la situación. Pero sí está pendiente de contratar la asesoría externa.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce nota APROUNED-032 del 25 de octubre del 2000 (REF. CU-465-2000), suscrita por el Lic. Adrián Solano, Secretario de APROUNED, en la que solicita pronunciamiento sobre el fallo de la

Sala Constitucional, donde resuelve el recurso de amparo planteado por el señor Mario Alfaro.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio de la APROUNED a la Rectoría, con el fin de que brinde la respuesta correspondiente.

ACUERDO FIRME

7. Nota del Sindicato UNE-UNED, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1473-2000, Art. IV, inciso 4), sobre cambio paulatino de horario de jornadas ordinarias.

Se recibe nota UNE-UNED 209-2000 del 24 de noviembre del 2000 (REF. CU-511-2000), suscrita por la Licda. Leda Barquero, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 36-2000, Art. III, inciso 6), sobre los cambios paulatinos de la jornada y horarios laborales de la UNED, a los que se refiere el acuerdo tomado en sesión 1473-2000, Art. IV, inciso 4).

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo podemos trasladar a una Comisión para que puedan plantear una respuesta concreta para enviarla al Sindicato UNE-UNED.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Propondría lo siguiente, pasarla a la Rectoría para que le dé una respuesta, bajo el entendido de que es un proceso de transformación paulatino, en los términos en que indica la nota y que en todo caso, no se van ir respetar los derechos adquiridos de los funcionarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Que algo más o menos igual, fue aprobado por el Congreso mismo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Por favor agregarle que el Consejo Universitario inició ese proceso de cambio, definiendo la realización de sus sesiones los viernes en la tarde, que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios los días sábados en la mañana.

Que sí es el firme propósito del señor Rector, porque así lo ha manifestado en este Consejo, el aprovechar todas las posibilidades en que se pueda establecer ese cambio para irlo generando, con respeto absoluto de los derechos adquiridos de los trabajadores y sin que ello signifique mayores erogaciones para la Universidad en pago de horas extras.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Precisamente le quitamos a las acciones de personal donde decía: *“Jornada de lunes a viernes de 8.00 am a 4.30 pm”* que en algún momento lo decían, está para que se diga *“Jornada ordinaria según las necesidades de la Universidad”*.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota UNE-UNED 209-2000 del 24 de noviembre del 2000 (REF. CU-511-2000), suscrita por la Licda. Leda Barquero, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 36-2000, Art. III, inciso 6), sobre los cambios paulatinos de la jornada y horarios laborales de la UNED, a los que se refiere el acuerdo tomado en sesión 1473-2000, Art. IV, inciso 4).

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que brinde una respuesta a la solicitud del Sindicato UNE-UNED, tomando en cuenta los argumentos utilizados en la sesión 1473-2000.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Dirección Ejecutiva de la EUNED, referente a consideraciones sobre el acuerdo acerca de las funciones editoriales y comercialización de materiales producidos por la UNED.

Se recibe oficio DE-512-2000, del 24 de noviembre del 2000 (REF. CU-514-2000), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que presenta consideraciones sobre el acuerdo acerca de las funciones editoriales y de comercialización.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Eso era algo que le habíamos pedido a don Manuel López.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí, pero don René Muiñoz reacciona un poco para decir que la comercialización de materiales editoriales, pues se incorporan innecesariamente a la Dirección Editorial.

En conversaciones sostenidas siempre he defendido que la comercialización de libros le corresponde muy directamente a ellos. Ahí a veces hemos diferido, porque creo que mercadeo tiene que meterse más en eso y que la editorial debe de producirlos, sabiendo que tiene que coordinar pero que no es una función necesariamente de ellos. No siempre estamos de acuerdo en esos puntos.

Don René Muiñoz expone en esta carta todos sus argumentos al Consejo Universitario, recordemos que en la Comisión de Desarrollo Organizacional está pendiente la parte de mercadeo, adonde considero, debemos de trasladar este documento.

Se debe de agradecer a don René Muiñoz el enviar estas consideraciones y luego trasladarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional, que está analizando la estructura de la instancia que se encargará del mercadeo institucional en la UNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio DE-512-2000, del 24 de noviembre del 2000 (REF. CU-514-2000), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que presenta consideraciones sobre el acuerdo acerca de las funciones editoriales y de comercialización.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial EUNED, el envío de las consideraciones sobre las funciones editoriales y de comercialización.**
- 2. Remitir el oficio DE-512-2000 a la Comisión de Desarrollo Organizacional, donde se está analizando la estructura de la instancia que se encargará del mercadeo institucional de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Dentro de los acuerdos que están pendientes de ejecución existe uno que lo tomamos en Tres Ríos, en el que había una solicitud para un amplio informe en torno a los aspectos empresariales de las funciones editoriales y de comercialización de materiales producidos por la UNED, que se

incorpore la temática como punto fundamental a analizar, al menos en dos sesiones del Consejo Universitario, con la presencia de personas de la administración o de las personas que el Consejo considere necesario invitar y que se prepare una propuesta de plan operativo.

Nos indica la Coordinación General del Consejo Universitario y la Rectoría que el informe sobre aspectos empresariales de las funciones editoriales y de comercialización, se encuentra en proceso de elaboración. Que la Rectoría solicitó al Director Administrativo que prepare una propuesta de Plan Operativo de mediano plazo sobre las funciones editoriales y de comercialización de materiales producidos por la UNED, que el Director de la Editorial remitió un oficio donde indica consideraciones sobre el acuerdo acerca de las funciones editoriales y de comercialización de materiales producidos de la UNED, que es este documento que estamos viendo, y que la Dirección Administrativa envió propuesta a la Vicerrectoría Ejecutiva, mediante un oficio del año 2000 y que según información de la Licda. Feoli el documento se encuentra en proceso de revisión.

Nuevamente me permito insistir en la urgencia de abordar esta temática de la comercialización con la profundidad y la importancia que requiere. Mi visión de visitante de vez en cuando de librerías y sitios donde se adquieren publicaciones de interés, sigue siendo la de que nuestros libros valiosísimos, muy bien editados, siguen siendo libros clandestinos y que consecuentemente, hemos sentado algunas bases para que esa función de comercialización se desarrolle con todo el ímpetu que requiere, inclusive las circunstancias de medir el capital invertido en la función de la Editorial en términos generales, y de abordarlo con un criterio muy empresarial, pensando que debemos dar un rendimiento mínimo por colón producido, aparte del servicio académico que se brinda por parte de la Editorial en apoyo a los cursos de la Universidad.

Todo esto es para decir que ojalá que salgamos de van y vienen de los papeles.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Inclusive el asunto se complica porque en esos meses como indicaba el acuerdo, no entramos tanto a ver el asunto propio de la comercialización, sino que nos concentramos en lo de la estructura para la comercialización, donde reversamos acá lo que se venía haciendo y ya también inclusive el mismo don Manuel López que está trabajando en eso y que tiene experiencia en comercialización de libros, por sus otras funciones personales o privadas, y pasamos a analizar el asunto de estructura, que es donde otra vez se devuelve al Consejo Universitario.

Creo que todo está muy ligado, pero es muy importante que pronto demos esa estructura para el mercadeo institucional y también dentro de ello, enlazarlo con lo que es el mercadeo de libros, que es uno de los productos institucionales que más presencia nos da.

* * *

9. Visita de la Sra. Ana Marín Quesada, funcionaria de la Oficina de Tesorería.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Quería solicitarles a ustedes una interrupción dentro de la sesión del Consejo, debido a que la primera funcionaria que contrató la Universidad es la señora Ana Marín y se jubila a partir de hoy.

Ella es la primera funcionaria de la UNED, inclusive ella estuvo contratada antes que la UNED abriera sus puertas, aunque le empezaron a pagar a partir del 1 de mayo de 1977, y ella, nos contó ayer que le hicimos una actividad en el CONRE, que inclusive estuvo como Secretaria de la Comisión que redactó el proyecto de la UNED, en esos momentos, asignada por parte del Ministerio de Educación Pública, desde antes estaba vinculada con la UNED y hoy se retira de la Universidad.

Ella se encuentra acá porque quiere despedirse de todos ustedes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Deberíamos de tomar un acuerdo de agradecimiento por la gestión y apoyo a la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Nosotros queríamos ahora para el 3 de marzo, hacerle un reconocimiento especial, además de todo lo que se les haga a los jubilados, pero a ella uno muy especial por estar vinculada con la UNED desde antes de que la UNED fuera una realidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero le solicitaría a este Consejo más bien, que le manifestemos nuestro reconocimiento con un acuerdo.

* * *

Hace ingreso a la sala de sesiones la señora Ana Marín Quesada, funcionaria de la Oficina de Tesorería.

* * *

SRA. ANA MARÍN Q.: Muchas gracias a ustedes por recibirme, en realidad quería despedirme de todos ustedes, gracias a Dios que los encuentro reunidos y agradecerles muchísimo todas las atenciones que me han tenido y porque me dieron la oportunidad de estar aquí con ustedes.

En realidad no tengo palabras para decirles lo bien que me voy, tan contenta de ver tantas expresiones de cariño, a don Rodrigo Arias que en realidad no tengo con qué pagarle toda la atención que él me ha dado y los elogios de que me ha hecho.

Definitivamente gracias por recibirme y que Dios los bendiga a todos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Doña Ana nos contaba ayer y como les decía, que no solamente es la primera funcionaria de la UNED, sino que está vinculada a la UNED desde antes de que la Universidad fuera aprobada como tal, realmente tiene mucha historia con la UNED, siempre dando un ejemplo a todos los compañeros de la Universidad, por lo que es un funcionario identificado con la Institución y dedicado responsablemente a cumplir un trabajo.

Ayer veíamos con los compañeros de la Dirección Financiera, que para todos ellos la compañera Ana se ha convertido en un ejemplo, realmente de lo que es un funcionario dedicado a una institución y creo que así lo reconoce toda la Universidad.

La UNED realmente le debe mucho a usted, que es la primera persona que abre las puertas de la UNED al público de Costa Rica, sino por todo el trabajo de estos años por las diferentes actividades y funciones que ha tenido que cumplir, y porque ha visto crecer la Universidad de aquella casa donde empezó.

SRA. ANA MARÍN Q.: Me alegro mucho que esta Institución creciera, porque en realidad cuando analizaban su creación y ponían muchas trabas en la Asamblea Legislativa, en ese entonces era muy jovencita y no entendía mucho, escuchaba a don Oscar Aguilar con un entusiasmo con el proyecto, a él lo aprendí a querer muchísimo, porque es una persona con un corazón muy lindo, que le decía a don Rodrigo Arias, que la UNED nació con ese carisma, que aún cuando hay personas que tienen puestos muy altos, nos saludan en los pasillos igual que podemos saludar a cualquier otro compañero, que eso es muy lindo.

Por ejemplo, con doña Marlene Víquez, he tenido muchísima relación y me encanta que me llegue a buscar, porque eso me hace sentir muy bien. Con don Rodrigo Alberto Carazo no he tenido mucha relación, pero la poquita relación que tuve, creo que fue buena. A don Fernando Brenes, que recientemente lo conocí porque siempre hemos estado divididos, no estaba por acá. A don Carlos Morgan como lo quería muchísimo entonces lo regañaba todos los días, al compañero Juan Carlos Parreaguirre, realmente nos hemos conocido de pasillo, lo mismo que a don José Enrique Calderón, pero también él es siempre atento y amable a la hora de saludarlo a uno, que eso es muy lindo y ojalá que la UNED siempre lo conserve, porque en estos 24 años que ya casi tiene la UNED los he visto a todos.

En realidad si nos ponemos a analizar cuando don Chester Zelaya fue Rector, fue una belleza; don Celedonio Ramírez, quien es muy serio pero sin embargo, es una persona accesible, que les decía que cuando yo quiero que algo tiene que salir que salga ya, entonces muchas veces me lo encontraba en las gradas y le pedía de una vez la firma de lo que se necesitaba y nunca me la negó, pero lo que me gustaba era que el confiaba, leía un poquito y firmaba.

No les quito más tiempo y muchísimas gracias por atenderme.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias, de parte de nosotros más bien, es un honor.

* * *

Se retira de la sala de sesiones la señora Ana Marín Quesada.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tomemos un acuerdo de agradecimiento y reconocimiento a la señora Ana Marín Quesada, por haber sido la primera funcionaria de la Universidad, por haber estado vinculada a la Universidad desde antes de que la Universidad misma fuera aprobada, como secretaria de la Comisión, por la mística por la dedicación y el ejemplo que se convirtió para todos los funcionarios de la UNED durante estos años de servicios de la UNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento y reconocimiento a la Sra. Ana Marín Quesada, por haber estado vinculada con la Universidad desde antes de su creación. La felicita por su mística y dedicación, y porque ha sido un verdadero ejemplo para todos los funcionarios, de entrega a la Universidad durante todos estos años de servicio en ésta.

ACUERDO FIRME

10. Nombramiento del Defensor de los Estudiantes de la UNED.

SE conoce oficio ORH-00-1523 del 12 de diciembre del 2000 (REF. CU-553-2000), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre los resultados del concurso del Defensor de los Estudiantes.

Además, se conoce la nota FEUNED 003-2001 del 18 de enero del 2001, suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que comunica el acuerdo tomado por la Asamblea Extraordinaria de la Federación de Estudiantes, celebrada el 17 de diciembre del 2000, sobre la recomendación para el nombramiento del Defensor de los Estudiantes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es la lista de los oferentes al puesto de Defensor de los Estudiantes que participaron en la entrevista realizada por la FEUNED: Enrique Umaña, Jorge Múnera, Roger Granados, Georgina Jiménez, María Teresa Alvarado, Kristhyna Hernández, Carlos Chavarría, Mónica Avila, Mayra Castro. Estos corresponden a los que habían sido calificados más alto.

* * *

Se somete a primera votación secreta el nombramiento del Director Defensor de los Estudiantes, quedando de la siguiente manera:

Lic. Jorge Múnera Palacio	4 votos
Licda. Mayra Castro	3 votos
Lic. José Manuel Ureña Ceciliano	1 voto
Nulo	1 voto

* * *

Se somete a segunda votación secreta el nombramiento del Director Defensor de los Estudiantes, quedando de la siguiente manera:

Lic. Jorge Múnera Palacio	5 votos
Licda. Mayra Castro	3 votos
Lic. José Manuel Ureña Ceciliano	1 voto

* * *

Se somete a tercera votación secreta el nombramiento del Director Defensor de los Estudiantes, quedando de la siguiente manera:

Lic. Jorge Múnera Palacio	7 votos
Lic. Enrique Umaña	1 voto
Blanco	1 voto

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

SE conoce oficio ORH-00-1523 del 12 de diciembre del 2000 (REF. CU-553-2000), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre los resultados del concurso del Defensor de los Estudiantes.

Además, se conoce la nota FEUNED 003-2001 del 18 de enero del 2001, suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que comunica el acuerdo tomado por la Asamblea Extraordinaria de la Federación de Estudiantes, celebrada el 17 de diciembre del 2000, sobre la recomendación para el nombramiento del Defensor de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Jorge Múnera Palacio como Defensor de los Estudiantes, a partir del 1ro. de marzo y por un período de seis años, con un año de prueba, según lo establece el Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

11. **Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre solicitud de audiencia al Consejo Universitario, con la finalidad de presentar la propuesta de construcción del Edificio D.**

Se recibe oficio COCITE-229 del 28 de noviembre del 2000 (REF. CU-537-2000), suscrito por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe al acuerdo tomado por esa Comisión en sesión 65, Artículo III, solicitando audiencia para analizar la propuesta sobre la construcción del Edificio D.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio COCITE-229 del 28 de noviembre del 2000 (REF. CU-537-2000), suscrito por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe al acuerdo tomado por esa Comisión en sesión 65, Artículo III, solicitando audiencia para analizar la propuesta sobre la construcción del Edificio D.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la visita de los miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico a una sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

12. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 230-2000, Art. III, inciso 2) del 22 de mayo del 2000, en relación con la nota FCPU-23-2000 del 27 de abril de 2000 (REF. CU-199-2000), suscrita por el Ing. Eugenio A. Porras Vargas, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 230-2000, Art. III, inciso 2) del 22 de mayo del 2000, en relación con la nota FCPU-23-2000 del 27 de abril de 2000 (REF. CU-199-2000), suscrita por el Ing. Eugenio A. Porras Vargas, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la visita a una sesión del Consejo Universitario, del Ing. Eugenio Porras, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto sobre “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 19-2000, Art. VI, del 11 de octubre del 2000 (CU.CDO-2000-056), referente al acuerdo tomado en sesión 1457-2000, Art. IV, inciso 3), sobre la nota de la Oficina de Control de Presupuesto, O.C.P.2000-315, suscrita por el Lic. Alverto Cordero Fernández, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, de fecha 24 de julio, 2000, (Ref. C.U. 314-2000), en la que remite el informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 19-2000, Art. VI, del 11 de octubre del 2000 (CU.CDO-2000-056), referente al acuerdo tomado en sesión 1457-2000, Art. IV, inciso 3), sobre la nota de la Oficina de Control de Presupuesto, O.C.P.2000-315, suscrita por el Lic. Alverto Cordero Fernández, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, de fecha 24 de julio, 2000, (Ref. C.U. 314-2000), en la que remite el informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000.

SE ACUERDA:

Tomar nota del informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000 y se queda a la espera de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2000.

ACUERDO FIRME

14. Nota de APROFUNED sobre la inclusión de un representante en la Comisión que analizará el Estatuto Orgánico de la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 22-2000, Art. V, del 15 de noviembre del 2000 (CU.CDO-2000-064), referente a la nota del 31 de octubre del 2000 (REF. CU-477-2000), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Asambleísta, en la que solicita considerar al grupo de tutores de la Asociación de Profesores, para ser representada en la Comisión que estudiará el Estatuto Orgánico de la UNED.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 22-2000, Art. V, del 15 de noviembre del 2000 (CU.CDO-2000-064), referente a la nota del 31 de octubre del 2000 (REF. CU-477-2000), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Asambleísta, en la que solicita considerar al grupo de tutores de la Asociación de Profesores, para ser representada en la Comisión que estudiará el Estatuto Orgánico de la UNED.

SE ACUERDA:

Tomar nota del dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en vista de que ya fue aprobada por el Consejo Universitario la integración de un miembro de la APROFUNED en la Comisión que estudia el Estatuto Orgánico de la UNED.

ACUERDO FIRME

15. Nota de la estudiante Xinia Rojas Quesada, referente a su situación de conclusión de estudios en la Carrera Administración de Empresas con énfasis en Gestión Organizacional.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 025-2001, Art. VII, del 20 de enero del 2001 (CU.CDE-2001-002), en relación con la nota (REF. CU-516-2000) enviada por la Sra. Xinia Rojas Quesada, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Gestión Organizacional, en la que solicita ayuda para concluir sus estudios, debido a que perdió un curso especializado.

ING. CARLOS MORGAN: La estudiante Xinia Rojas llevó un curso especializado, ella perdió el curso en la defensa de su trabajo recurrió a la Federación de Estudiantes y la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios analizó el caso.

La recomendación de la Comisión, es en el sentido de que la reglamentación vigente no dice que no se puede repetir el curso.

Traté de redactar la propuesta de acuerdo conforme a la recomendación que brindó el Encargado de Programa, pero la estudiante insiste en que no quiere, que quiere repetir el curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Consejo de Escuela de Administración, tienen una gran discusión en torno a este asunto.

ING. CARLOS MORGAN: Traté de convencer al Encargado de Cátedra, don Miguel Gutiérrez de que no le encontraba suficiente argumento a lo que decía de que no puede repetir el curso. Le comenté que en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se consideró que la estudiante podía repetir el curso y me dijo que lo admitía si el Consejo Universitario toma el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que este asunto requiere de más análisis y quisiera que se resolviera en este momento, sabiendo la reacción que hay en el Consejo de Escuela de Administración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo claro que el Reglamento de Condición Académica de la UNED, no indica ninguna objeción para que el estudiante repita el curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que darle más pensamiento a este asunto. Me preocupa que un estudiante vaya a la FEUNED, existiendo instancias internas y eso hay que respetarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si un estudiante presenta una tesis y lo pierde, tiene que volverla a realizar, si es un curso de especialización y lo pierde, tiene que volverlo a hacer. El problema es que no lo haga.

MTRO. FERNANDO BRENES: Si un estudiante pierde la defensa de la tesis, no es cierto que pueda volver a presentarla, tiene que hacer otra.

SR. REGULO SOLIS: Pero no le cambian la opción de graduación, en este momento eso es lo que están haciendo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Eso no depende del tipo de error que haya en la tesis, porque tiene que hacer otra tesis.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto requiere más pensamiento.

MTRO. FERNANDO BRENES: En la normativa no existe algo que indique que un estudiante que pierda un curso de alto nivel, pueda repetir el mismo curso, tampoco dice que no puede repetirlo, ante la ausencia de una normativa en ese sentido, creo que hay que respetar el criterio del Encargado de Cátedra.

MED. RODRIGO BARRANTES: Al estudiante no se le puede obligar a cambiar la opción de graduación, lo que pasa es que la Escuela debería tener más cursos de alto nivel.

SR. REGULO SOLIS: Quiero aclarar por qué este asunto llegó a la FEUNED, llegó porque la estudiante estuvo tocando las puertas de los responsables de este asunto y no la atendieron y la nota es clara en ese aspecto. De ninguna forma ella buscó como primera opción la FEUNED, por eso es importante tener un Defensor de los Estudiantes para que se acerquen a esa dependencia para resolver los problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota del Lic. Jorge Eduardo Castillo, Encargado del Programa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que este asunto se traslade al Sr. Rector, pero tengo claro que los Cursos de Especialización se dan como una opción de graduación y deben ir cambiando, entonces hay que analizar las opciones.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sugiero que este asunto se remita a la Rectoría para que busque una solución dentro del su proceso legalmente establecido.

MTRO. FERNANDO BRENES: Le agregaría que lo relacionado con cursos de alto nivel, sea sometido a un análisis por parte de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se tiene que hacer aparte, no se puede involucrar.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 025-2001, Art. VII, del 20 de enero del 2001 (CU.CDE-2001-002), en relación con la nota (REF. CU-516-2000) enviada por la Sra. Xinia Rojas Quesada, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Gestión

Organizacional, en la que solicita ayuda para concluir sus estudios, debido a que perdió un curso especializado.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud de la estudiante Xinia Rojas Quesada a la Administración para que busque una solución al problema, dentro del procedimiento legal normal.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 5: 30 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

EF/LP/ALM**

Anexo No. 1: Convenio Marco de Cooperación, firmado entre el Colegio de Abogados de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

Anexo No. 2: Convenio de Cooperación, firmado entre el Colegio de Periodistas de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.